

Bachillerato Académico Cíclico del Cauca

Escritura de Constitución No. 847 de Marzo 24 de 1993
Aprobación de Estudios Resolución No. 0922-07-5-99
NIT. 800.190.153 DV: 4 DE Abril de 1983, Calle 3ª No. 5-45 Teléfono: 243993 - POPAYÁN

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Popayán a los 29 días de Diciembre de 2001, se reunieron para formalizar la graduación de alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del BACHILLERATO ACADÉMICO CÍCLICO DEL CAUCA.

Modalidad de Estudios Cíclicos con aprobación del Nivel de Educación Media por la Secretaría de Educación para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, según resolución No. 0922-07-5-99.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA

T. I. 840506-07916 POPAYÁN - CAUCA

Es copia tomada del Libro de Actas Generales, Acta No. 003 de fecha 29 de Diciembre de 2001 que consta de 37 alumnos que comienza con el nombre de ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA y se cierra con el nombre de ZUÑIGA SALAZAR HERNAN DARIO.

Firmada y sellada por el Espec. CARLOS E. MUÑOZ HOYOS (Rector) y YESIKA PAOLA TORREGROZA BURBANO (Secretaria Encargada).

Dada en Popayán a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de dos mil uno (2001).


Espec. CARLOS E. MUÑOZ HOYOS
Director Académico
C.C. 4.619.439 Almaguer (Cauca)


YESIKA PAOLA TORREGROZA B.
Secretaria Encargada
C.C. 25.786.404 Popayán (Cauca)



UNIVERSIDAD

COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ

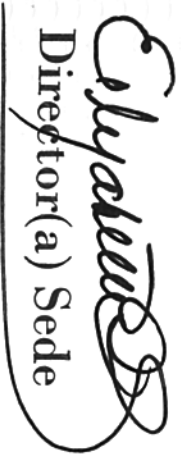
con cédula de ciudadanía No. 34.325.280 de Popayán

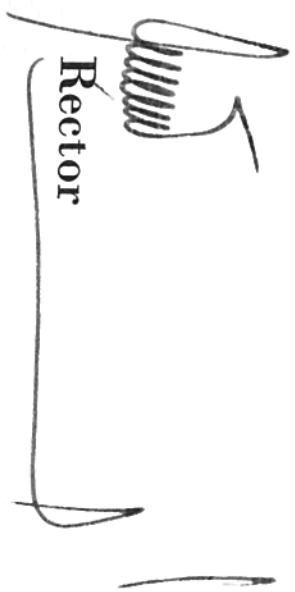
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

En testimonio de ello le expide el presente diploma

y se firma en Popayán el día 30 de Noviembre de 2012


Director(a) Sede


Rector


Secretario(a) General



CORPORACION UNIVERSITARIA
AUTONOMA
DEL CAUCA

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
Según Resolución 12321 de Julio de 1979 y 677 de Abril de 2003.
Considerando que conforme a las disposiciones Legales vigentes:

Adriana Astaiza Villamuez

Identificada con C.C. 34.325.280 de Popayán
Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de:

Especialista en Proyectos de Desarrollo

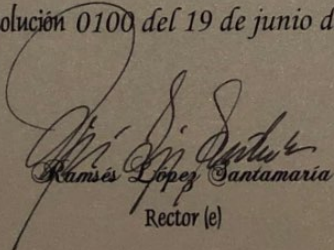
Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio de su Especialización.

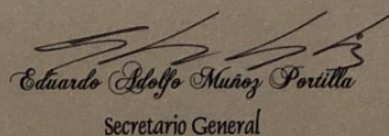
Dado en la Ciudad de Popayán a los 28 días del mes de junio de 2019

Registrado en el libro de Diplomas No. 001 Folio 7 Partida 060

Resolución 0100 del 19 de junio de 2019

Acta 008 del 28 de junio de 2019


Ramiro López Santamaría
Rector (e)


Eduardo Adolfo Muñoz Portilla
Secretario General

No. 060



ACTA DE GRADO N° 50 del 4 de octubre de 2019

En Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 8:00a.m., del día viernes cuatro (4) de octubre de dos mil diecinueve (2019) y en cumplimiento de la Resolución R- 852 del 20 de septiembre de 2019 expedida por la Rectoría de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

MAGÍSTER EN GESTIÓN DE ORGANIZACIONES Y PROYECTOS

A:

ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ

CC. 34325280 de POPAYAN

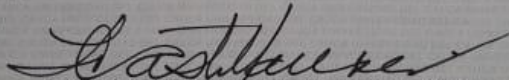
El diploma acredita su idoneidad como Magister en Gestión de Organizaciones y Proyectos

Se registra en el Libro de Diplomas N° 083; Folio N°:1451 ; Diploma N°:1451--19

La ceremonia finaliza a la(s) 9:00a.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JOSE LUIS DIAGO FRANCO - Rector; ANDRES JOSE CASTRILLON MUÑOZ - Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas MARTHA LUCIA CHAVES ZUÑIGA - Directora Centro de Posgrados;; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS, Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a cuatro(4) de octubre de dos mil diecinueve (2019).


LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General